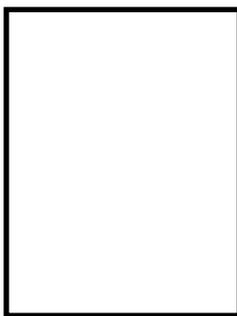


CANZIANI FACHIN, Ruben Walter



Datos personales

Documento de Identidad: 1.141.694.

Credencial Cívica: BAB 12.146.

Edad: 22 años.

Fecha de nacimiento: 18.02.1949.

Lugar: Guichón, Paysandú.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: En concubinato.

Hijos/as: 1.

Domicilio: Rafael Hortiguera N° 390. Montevideo.

Ocupación: Docente. Estudiante de Veterinaria.

Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T).

Alias: Javier. Santiago.

Militancia gremial/sindical:

Detención

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Unidad captora:

Unidad donde es interrogado:

Responsabilidad institucional:

Testigos:

Testimonios:

Contexto histórico:

Casos conexos:

Reclusión:

Fallecimiento

Fecha de muerte: 28.01.1972.

Lugar: En la puerta de la Comisaría N° 27, ubicada en el km. 16 de Camino Maldonado.

Circunstancia: El 28 de enero de 1972, cerca de las 22.50 hs., miembros del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T) inician el intento de copamiento de la Seccional N° 27. Mientras una pareja se acercaba al lugar, otros, entre ellos Ruben Canziani, se ubicaban en los bares cercanos¹ a la comisaría con el objetivo

¹ Bar "Flor del Valle" en Santos Dumont N° 7485, bar de Francisco Fernández Granda en Diagonal

de apoyar la acción programada.

La muerte de Canziani se produce al salir éste del bar, debido al tiroteo que se inicia en el patio de la Seccional. En este punto las versiones difieren: los testimonios brindados ante la Comisión Especial de la Ley 18.596, señalan que Canziani es herido de muerte al intentar acercarse a la comisaría, en tanto que el Subcomisario Juan Francisco Reyes afirma en su informe que la muerte se produce cuando Canziani intenta huir del lugar en una camioneta que luego cae en una banquina, momento en el que intenta continuar a pie, siendo herido de muerte².

La documentación gráfica proveniente de Policía Técnica indica que la muerte ocurre en las inmediaciones de la Comisaría, aproximadamente a una cuadra de la misma, detallando los ocho impactos de proyectil que alcanzaron diversas partes del cuerpo. Algunos de ellos atravesaron el cráneo y otros impactaron en el tórax y abdomen³.

Documentación sobre la defunción: Certificado del Dr. Héctor Puppo señala, *“herida de bala, hígado pulmón aorta (...)”*⁴.

Testigos: Participantes del intento de copamiento de la Comisaría N° 27, propietarios y parroquianos de los bares del barrio.

Testimonios: presentado por el Comisario Justo Julián Umpierrez en oficio N° 230 al Juzgado Letrado de Instrucción de 2do Turno⁵:

1) Roberto Amado Pose:

“Propietario del Bar “Flor del Valle” sito en Santos Dumont Nro. 7485 y Cno. Repetto Sr. Roberto AMADO POSE, (...), quien expresó que momentos antes del tiroteo, entraron al comercio dos N.N. y les pidieron que les sirviera Coca-Cola, que una vez servidos uno alcanzó a terminar el líquido, mientras que el otro no, saliendo ambos al exterior del local, oyendo de inmediato detonaciones de armas de fuego, haciendo impacto un proyectil en la ventana del local que da sobre Cno. Repetto, para penetrar en la heladera del bar. Agregó el indagado que no puede aportar filiación de los delincuentes; y que los funcionarios que se encontraban en el local siendo atacados ya que el Sargento NIEBLA CABRAL, volvió herido y le pidió que apagara las luces.(...) se ratificó en lo ya expuesto, agregando que no le llamó la atención de los N.N. que llegaron en la camioneta recuperada, ya que es corriente lo hagan distintas personas, y que tanto el Sargento NIEBLA CABRAL y Cabo SOSA LUGO, fueron heridos casi de inmediato, y a instancias del Sargento apagó las luces, al solicitárselo ya herido.”

2) Rosario Sosa Magallanes:

Manga N° 7715, entre otros.

² Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Policía de Montevideo. Depto. N° 6. Marzo de 1972. Oficio 412 al Señor Juez Letrado de Instrucción de Tercer Turno. En Ministerio de Educación y Cultura. Comisión Ley 18.596. Expediente N° 2010-11-0001-2146. Documentación que obra en el expediente.

³ Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Carpeta N° 135/72-T.W.R. Juzgado Letrado Instrucción de 2do Turno. Ministerio de Educación y Cultura. Comisión Ley 18.596. Expediente N° 2010-11-0001-2146. Documentación que obra en el expediente.

⁴ Ministerio de Educación y Cultura. Comisión Ley 18.596. Expediente N° 2010-11-0001-2146. Documentación que obra en el expediente.

⁵ Ministerio del Interior. Policía de Montevideo. Seccional 27ª. Dirección de Seguridad, Oficio Nro. 230. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

“Señora Rosario SOSA MAGALLANES, (...) quien hace parrillada junto al Kiosco peatonal de Cno. Maldonado y Repetto, expresando el mismo, que había varias personas a las cuales no conoce, esperando que le aprontara chorizos al pan, cuando apareció una mujer de cabellos rubios, que portando un arma de fuego, amenazó a todos los presentes, obligándoles a entrar al kiosco, donde los mantuvo inmovilizados. (...) agregó que habían muchos desconocidos por la plazuela y una de las mujeres rubias, le daba órdenes, indicándoles donde debían de colocarse”.

3) Francisco Fernández Granda.

“Por su parte el Sr. Francisco FERNANDEZ GRANDA, (...) establecido con bar y domiciliado en Diagonal Manga Nro. 7715, (junto a la Comisaría), expresó al ser indagado, que llegaron 3 NN al local, uno de ellos se colocó al extremo del mostrador, mientras que los otros dos lo hacían al centro y pedían Coca-Cola para beber. Que cuando pretendió cerrar el local fue encañonado por el que estaba en el extremo del mostrador, obligándolo a ponerse de espaldas a la puerta y con las manos en la nuca, posteriormente oyó disparos y los delincuentes se retiraron.- (...) que en su comercio se encontraban además de los dos policías y tres delincuentes, los vecinos HEBER SANTOS (...) Julio Cesar NACHIN SAGLIANO (...) y dos quinteros de la zona, que hasta el momento no han sido ubicados. Que al iniciarse la acción, los que estaban en el interior, fueron alertados por un cuarto que entro al negocio y cuando volvió que eran encañonados los funcionarios, pretendió dar alarma, siendo reducido por el que se encontraba en la parte izquierda del mostrador. Que este lo saco al exterior, mientras sus parroquianos les obligaban a levantar las manos. Una vez en el exterior, y oyendo ya los disparos, vio a uno de los delincuentes frente al local de esta con una metralleta, que hacia ráfagas y al contestarse el fuego, los que lo tenían a él y demás, se dieron a la fuga en dirección a Con. Maldonado que fue aprovechado por el Agente BALADAN, para saltar a través de un muro y tomar el arma automática de esta y hacer fuego en dirección a la plaza. Que vio cuando el Agente FARIAS TECHEIRA, corría a través de la plazuela ubicada frente a ésta.”

4) Francisca Eva Mendez de Correa.

“quien expresó que ella estaba en Cno. Maldonado a unos cincuenta metros de Cno. Repetto y quienes llevaron la acción contra SOSA MAGALLANES y demás vecinos, en el abrigo peatonal, eran dos mujeres rubias, y una de ellas levantó el buzo que vestía y mostro vendajes en el estómago, como si hubiera sido herida con anterioridad, viendo cuando el Agente FARIAS TECHEIRA, corría por la plazuela y ascendía a un ómnibus con dirección al centro.”

5) Sargento Niebla Cabral y Cabo Sosa Lugo.

“El Sargento NIEBLA CABRAL y Cabo SOSA LUGO, manifestaron que al oír los disparos, salieron al exterior siendo recibidos a balazos, desde la camioneta “Peugeot” recuperada y desde una zanja de desagüe, que hay a unos metros, repelieron ellos la agresión en igual forma, con sus respectivas armas de reglamento, ignorando si hirieron a alguien, dado lo rápido de la acción, ya que en esos momentos se cruzó delante del fuego, el delincuente muerto, que efectuaba disparos con el arma sustraída el Agte. NUÑEZ TARRAGONA.”

6) Agente Farias Techeira.

“El Agente FARIAS TECHEIRA, manifestó que estaba conversando con el Agente GODOY GONZALEZ, cuando llegó la pareja y solicitó auxilio cosa muy corriente y diaria en ésta, y creyendo en lo que dicen, los hizo pasar y se retiró, ya que oyó los pasos del Sub Comisario y dejó que él los atendiera, cuando pasados unos instantes oyó la conminación y sacando el arma se arrimó a la columna del porch, y el hacerseles unos disparos, y sintiéndose herido, corrió al interior de la Oficina y al

penetrar los desconocidos, que ya estaban, le hicieron fuego con sus armas, por lo que repelió la agresión con la suya, escapando al exterior y haciendo fuego y corrió hacia Con. Maldonado donde detuvo un ómnibus, con el cual se hizo conducir hasta el Regimiento de Infantería Nro. 1 sito en el Kil. 14 de Cno. Maldonado donde pidió auxilio.”

Responsabilidad institucional: Ministerio del Interior. Jefatura de Policía de Montevideo. Sub. Comisario Villa Villavicencio de la Seccional N° 27. Se encontraban presentes: el Sargento Walter Niebla Cabral, Agente Cagerino Rodríguez Rodríguez, Agente Aníbal Baladan, Agente Juan Francisco Godoy González, Agente de 2da. Clase Alberto Antonio Nuñez Tarragona, Agente Alciro Farias Techeira, y Cabo Epaminondas Sosa Lugo.

Contexto histórico: Los años previos al Golpe de Estado en el Uruguay verifican un proceso de profundización de la crisis del país, y del sistema político en particular, y el comienzo de un camino de transformaciones autoritarias desde el propio Estado.

Forma parte de ese proceso la implantación sistemática de las Medidas Prontas de Seguridad a partir, sobre todo, del año 1968 y la promulgación de diversas leyes y decretos destinados a brindar un marco de legalidad y legitimidad al avance autoritario.

El 9 de setiembre de 1971⁶, a través del Decreto N° 566, el Poder Ejecutivo encomendó a las Fuerzas Armadas la conducción de las operaciones antisubversivas en el entendido de que *“la subversión había superado la capacidad operativa de la Policía”*. Esta conducción se haría en conjunto con la Policía, creándose así las Fuerzas Conjuntas.

A partir de ese momento se produce un cambio en la estrategia represiva del Estado. Comienzan a actuar grupos operativos bajo las órdenes del denominado Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (O.C.O.A.), cuya fecha exacta de creación no se conoce, pero diversos documentos permiten suponer que ésta fue posterior al decreto 566 y que en el año 1972 ya estaba operando.

En este marco temporal, 1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención – por parte de las Fuerzas Conjuntas – de un total de 2146 ciudadanos⁷, así como la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973)⁸.

Casos conexos: También falleció a causa del tiroteo el Agente de servicio de puerta Juan Francisco Godoy González y fueron heridos el Sargento Walter Niebla Cabral, Cabo Epaminonda Sosa Lugo y Agente Alciro Farias Techera quienes fueron trasladados al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Proceso Judicial

⁶ A raíz de la fuga del Penal de Punta Carretas conocida como “El abuso”, planificada por el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, donde escaparon por un túnel un total de 111 presos.

⁷ División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCO). Estudio estadístico de las personas detenidas en la lucha antisubversiva desde el año 1970. Noviembre de 1976. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁸ En www.sdh.gub.uy *Investigación Histórica sobre Detenidos-Desaparecidos y Asesinados Políticos*, 2da. Sección: Asesinados políticos.

Documentos

Informes Policiales

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.⁹

CANZIANI FACHIN, Ruben Walter Alias: Santiago
Pront. de Id. Crim. Reg. Fot. 57326
Pasaporte Cpta. Asunto
Cédula de Ident. del Interior
Ocupación "Estudiante de Veterinaria"
Organización Asociación de Estudiantes de Veterinaria.- Movimiento 12 de Agosto.
Movimiento de Liberación Nacional ("Tupamaros")
Domicilio Rafael Hortiguera N° 390 (en 1969)- Tel 2.43.16 Igual (1971)
Datos personales
FALLECIDO

Fecha de iniciada 6 de noviembre de 1969

OBSERVACIONES

Según informe N° 862 fechado el día 25 de octubre de 1969 integra en carácter de titular la comisión directiva de la Asociación de Estudiantes de Veterinaria. Se trataría de un izquierdista idealista que no participa directamente en la acción.- sp.- 5/8/971: Por averiguaciones practicadas se sabe que el causante es visitante habitual del domicilio de las hermanas Berta Juana e Irene Aguirre Dornelles (Duvimioso Terra No. 1030, apto. 1).- Ver: Memorándum N° 210 del 4/6/971.- Depto. N° 2(apm).- 13/4/972:- Según Oficio N° 412 del 10/3/72 del Depto. No. 6 se establece que el causante fue ultimado en un enfrentamiento con la policía y en ocasión de que elementos "Tupamaros" intentaron copar la Comisaría Seccional 27ª.- Manejaba la camioneta Peugeot 403 matrícula N° 106.405 hurtada.- Se le encontró una pistola calibre 45 y documentos a nombre de Santiago Wilson

/2/972

CANZIANI FACHIN: Ruben Walter

Alias:- "Santiago"

OBSERVACIONES

Yerio Molina.- Portaba los siguientes documentos: Cédula de Identidad N° 1.172.939, libreta de conductor categoría A N° 228.310, Credencial Cívica BAB N° 12.146 y Carnet de la Prefectura Marítima N° 32042 todos estos documentos a nombre de Santiago Wilson Yerio Molina.- tenía además un anillo de compromiso con las iniciales N.S. a S.Y. 2.8.971.

Pertenecía a la organización pro-tupamara "12 de agosto" de la Facultad de Veterinaria.- apm.- Ampliado la anotación que antecede, se hace constar, que el hecho al cual se hace referencia y donde perdiera la vida el causante, ocurrió el día 28 de Enero de 1972.- 25/7/972:- Ver Comunicado N° 261 del 24/6/72 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas.- apm.-

MICROFILM – AGOSTO 1977

⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

18/3/980:- (...)

OBSERVACIONES

Una persona apellidada Canziani, que se trataría del titular, se hallaba en la cabaña "San [ilegible] cuando la captura del peón rural Pascasio Ramón Baez [ilegible]. A él y a Fernández Cabales les pareció dura la resolución de la Dirección del Movimiento de ejecutarlo.- No obstante colaboró en cavar la fosa y en enterrarlo.- ASUNTO 1-1-3-47.- apm.-

ABRIL 1983 – REVISADO – R10 IC
Procesada 23 SET 1988
DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R 12
REV 199. N° 044

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Informes mensuales. Enero de 1972¹⁰.

Día 28 – Intento de copamiento de Seccional 27ª de Policía por elementos Tupamaros.-

Próximo a las 22.50 horas, un comando del MLN (TUPAMAROS), rodean las inmediaciones del edificio de la Seccional 7ª [sic] de Policía, a la que, minutos después, penetra una pareja (la mujer en aparente estado de gravidez) solicitando a uno de los Superiores de dicha Seccional, una silla por encontrarse indispueta y al proceder a facilitarle la misma, el funcionario se ve encañonado por la espalda por la pareja de N.N., quienes lo desarman, arrojando al suelo e inmediatamente ambos delincuentes efectúan varios disparos con pistola y metralleta contra el resto de los funcionarios Policiales que allí se encontraban de servicio, penetrando detrás de la pareja ya mencionada, otros tres N.N. también disparando sus armas contra los funcionarios, resultando a causa del tiroteo el Agente de servicio de puerta, Juan Francisco GODOY GONZALEZ herido de muerte, en tanto que el Sargento Walter Niebla Cabral, Cabo Epaminonda Sosa Lugo y Alciro Farias Techera, con heridas de bala, los que fueron trasladados al Hospital Militar Central, siendo el estado de suma gravedad.

Al darse a la fuga el comando terrorista, los funcionarios repelen la agresión, dejando así abandonada en las inmediaciones, uno de los vehículos utilizados, que corresponde a la Camioneta rapiñada momentos antes, marca PEUGEOT MATRICULA NRO. 106.405, en cuya banquina quedaba uno de los terroristas, el que al intentar darse a la fuga, es herido de muerte. En la inspección realizada en el lugar y en el registro que se le hiciera al tupamaro muerto entre sus ropas, se encontró documentación falsa a nombre de Santiago Wilson Yerpo Molina.- A través de diligencias cumplidas por personal del D-6, llega a establecerse la verdadera identidad del tupamaro muerto en la balacea de intento de copamiento a la Seccional 27ª de Policía, ubicada en el Kilómetro 16 de Cno. Maldonado, resultando ser:

- Ruben CANZIANI FACHIN oriental, de 23 años de edad, quien se desempeñaba como maestro en un Colegio católico ubicado en La Marina y Llupes.-

Informes confidenciales en poder de esta Policía, lo daban al tupamaro muerto como integrando ya en 1970 dicha organización terrorista, presumiendo que en los últimos meses del año 1970 había entrado en la clandestinidad, tomándose en cuenta,

¹⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 784_1083 y 784_1084. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

el abandono de su hogar, el desconocimiento de sus paradero actual por parte de su madre y el haber dejado de concurrir por su propia voluntad al Colegio donde se desempeñaba como maestro, en Lluques y La Marina, sin aviso alguno, dándose el caso incluso, de tener haberes a su favor sin cobrar, que nunca concurrió a hacer efectivo el cobro de los mismos.

Quedo en el lugar además, el coche de bebe, en el que presumiblemente los terroristas llevaban armas.-

De testimonios que se han logrado obtener, surge que alguno de los sediciosos que lograron darse a la fuga, pueden encontrarse heridos.-

Posteriormente, a los hechos consignados, se hizo presente en la Seccional 27ª, el Oficial Ayudante Nelson DENIS, quien debía tomar el servicio a la hora 22.00 del día 28, siendo detenido y trasladado a 4to. Pisto de Cárcel Central de esta Jefatura, donde se encuentra a disposición del Comando de esta Dirección.

En la inspección realizada en la zona, se encuentra:

- *1 fusil A.R. 15 cal 2.23 nro. de serie 12345, con dos cargadores y 40 cartuchos, que fueran hurtado al CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE LA MARINA;*
- *1 pistola marca "LLAMA" cal 9mm, nro 488055 con tres cartuchos;*
- *1 revolver cal. 38, nro 931244. Todas estas armas fueron entregadas a la Dirección Nacional de Policía Técnica, para los peritajes correspondientes.-*

En posteriores averiguaciones practicadas, se ubica una de las camionetas utilizadas por los terroristas y asesinos del Agente Godoy González, que corresponde a la PEUGEOT MATRICULA NRO. 431.063, en la intersección de las calles Juan Quevedo y Barros Arana, en la que se encontró manchas de sangre y un "champion" con un orificio al parecer de bala, como también una bandera del MLN (TUPAMAROS).

De los reconocimientos fotográficos practicados con damnificados de los rodados rapiñados que intervinieron en este fracasado intento de copamiento, no surge elemento de valor para ser tenido en cuenta

Dos de los tres funcionarios heridos, recibieron impactos de balas que les interesaron órganos vitales, los que vienen evolucionando lenta pero firmemente, en tanto que el tercero, recibió lesiones leves, pese a lo cual sigue internado en el HMC en observación. El día 30 de los ctes. recobró su libertad el Of. AYTE. Nelson Denis Pereyra.-

- *Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Carpeta N° 135/72-T.W.R.¹¹*

[Se trata de una carpeta que envía el Sub Director Nacional de Policía Técnica, Miguel A. Villalba con documentación al Juez Militar de Instrucción de 3er Turno el 28.08.1972, con la documentación fotográfica producida por Policía Técnica y el informe de laboratorio N° 70/72 correspondientes a la causa "Juan Francisco GODOY GONZALEZ, copamiento con tiroteo".]

- *Se transcriben las notas al pie de las siguientes fotografías:*

FOTO N° 4: Toma panorámica desde el portal de la comisaría, apreciándose zona dónde se generalizó el tiroteo, entre unos cinco funcionarios Policiales y

¹¹ Ministerio de Educación y Cultura. Comisión Ley 18.596. Expediente N° 2010-11-0001-2146. Documentación que obra en el expediente.

presumiblemente unos treinta sediciosos en varios vehículos, con armas cortas y largas intentaron el copamiento del Local Policial, la fecha señala la zona dónde fuera abatido el sedicioso que resultó ser RUBENS WALTER CANZIANI FACCHIN, y que portaba una pistola cal. 45, un cargador de repuesto y 18 cartuchos del mismo calibre, y documentos falsos. (toma diurna)”

FOTO N° 11. Posición que fuera hallado sin vida quien resultó ser RUBEN WALTER CANZIANI FACCHINI [sic] identificado mediante fichaje dactiloscópico y resultado corresponderle el Prontuario de Identificación Civil N° 1.141.594: el que presentaba ocho impactos de proyectil de arma de fuego, en diversas partes del cuerpo.

FOTO N° 12. Detalle de cabeza y tronco de la víctima sediciosa: señalándose dos de los orificios de entrada [ilegible] de la misma, los que atravesaron completamente el cráneo y saliendo los proyectiles al exterior.

FOTO N° 13. Detalle de la cara de la víctima.

FOTO N° 14. Vista de los orificios de entrada de proyectiles en el tórax y abdomen del sedicioso mencionado.

FOTO N° 15. Vista de cara posterior del tronco del sedicioso señalándose tres orificios de salida de los cinco que presentaba el mismo, en esa región.

FOTO N° 16. Detalle de la región axilar derecha del [ilegible] señalándose casi junto a la abertura del bolsillo interior derecho del saco caídos un cartucho y una vaina detonada de cal. 38 largo, ambas.

- Informe de Laboratorio N° 70/72:

En este informe se aclara que:

EXAMEN EFECTUADO DE LAS PERTENENCIAS DEL SEDICIOSO RUBEN WALTER CANE[ilegible] FACCHIN.

1) Ropas que vestía (...) Una camisa de color celeste, se observa: cuatro orificios de entrada (...). En la espalda aparece un orificio de entrada de proyectil en la parte inferior izquierda (...) Además tiene tres orificios de salida (...)

2) Una pistola Colt. Cal. 45 N° 176052, con dos cargadores y 17 cartuchos. Esta arma presenta indicio de disparo reciente.

3) Debajo del cuerpo se halló una capsula y un cartucho 38 largo de revólver.

4) (...)

5) En el caso de la autopsia se le extrajeron dos proyectiles cal. 38 largo, disparado por un revólver con cinco estrías dextrógiras posibles S y W.

EXAMEN DE LAS ROPAS Y PROYECTILES DEL CABO EPAMINONDA SOSA LUGO:

En la camisa del uniforme policial, presenta a la altura del segundo ojal a 7 cm del borde medio un orificio de proyectil de arma de fuego. En el acto quirúrgico efectuado por el Hospital Militar se le extrajo un proyectil 38 largo, sumamente deformado y fue disparado por un revolver marca Colt.

EXAMEN DE LAS ROPAS Y PROYECTILES DEL SARGENTO WALTER NIEBLA CABRAL

El pantalón del uniforme policial de entrada de proyectil ubicado en el borde superior del bolsillo derecho (...) Se le extrajo un proyectil cal. 38 largo, disparado por un revolver marca Colt.

Los proyectiles extraídos al cabo Epaminonda Sosa Lugo y al Sgto. Walter Niebla Cabral, fueron disparados por la misma arma.

EXAMEN DE LAS ROPAS DEL AGTE. ALCIRO FARIAS TECHERA

En el examen de las prendas correspondientes al uniforme policial no se hallaron

orificios de proyectil. (...)

- Ministerio del Interior. Policía de Montevideo. Seccional 27ª. Dirección de Seguridad, Oficio Nro. 230.¹²

Montevideo, febrero 2 de 1972.

Señor Juez Ldo. De Instrucción de 2do. Turno.-

Señor Juez:

A la hora 22.45 del día 28 de enero p.pdo. en circunstancias que se encontraba de servicio el Sr. Sub Comisario Artigas Rivera Villa Villavicencia, oriental, viudo, de 46 años de edad, domiciliado en Paysandú Nro. 1915 (Sec. Pol. 5ta.) en el interior de la Oficina; y en el exterior, en el porch, sobre la pared norte, de servicio de puerta, los Agentes de esta Comisaría Juan Francisco GODOY GONZALEZ, oriental, soltero, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Antares Nro. 3948 (Sec. Pol. 27ª) y Alciro FARIAS TECHERA, oriental, casado, de 33 años de edad, residente en Oficial 6 nro. 3364 apto. 3, (Sec. Pol. 27ª), se presentó una pareja integrada por un N.N. masculino, (...) y la otra de sexo femenino (...) y simulaba un embarazo en avanzado estado, solicitando asistencia por parte del personal de ésta. Ante ello, el Agente FARIAS TECHERA, acompaña a la pareja hasta la puerta de acceso a la Oficina, oyendo los pasos del Sr. Sub. Comisario VILLA VILLAVICENCIO, para luego retirarse junto a su compañero GODOY GONZALEZ. Una vez que estuvo junto a éste, un desconocido desde el frente del local de la Comisaría, les conminó a que arrojaran las armas, que estaban copados, por lo que el Agente FARIAS TECHERA, busco protección detrás de una de las columnas del porch, a la vez que extraía su arma de reglamento, y efectuaba un disparo al aire, pero un desconocido accionó su arma, abatiendo con una ráfaga de metrallera, al Agte. GODOY GONZALEZ, que portaba la que se posee en esta dependencia, cayendo el mismo mortalmente herido al haberse corrido al Oeste, y quedando totalmente descubierto.

En tanto transcurría este, en el exterior, la mujer que había entrado a la Oficina, y simulaba estar embarazada, utilizando para ello relleno de ropas, encañona con un arma de grueso calibre, al Sub Comisario VILLA VILLAVICENCIO, obligándolo a acostarse detrás del mostrador, colocándole un pie en la cabeza, con la colaboración del acompañante, a la vez que 1º amenazaba despojándolo de su arma de reglamento.

En ese momento se encontraba ocupado el servicio de Radio Motorola, el Agente Cagerino RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien de inmediato dio la alarma de la Mesa Central de Operaciones, y en la Cuadra estaba el Agente Juan Humberto SOSA. Pero a pocos metros del local, antes de originarse el tiroteo, había sido interceptado el Agente Aníbal BALADAN (...) que se retiraba de su domicilio, luego de haber prestado servicio en el 2do. Turno, por dos N.N. que lo redujeron en el interior del Bar sito en Diagonal Manga Nro. 7715, despojándolo de su arma de reglamento, pero ante un descuido de los mismos, el mencionado funcionario corrido en dirección a esta Comisaría, con la finalidad de alterar al personal, pese a los disparos que le efectuaban los desconocidos; pero una vez aquí, observó que el Agte. GODOY GONZALEZ, yacía en el suelo con varios impactos de balas, por lo que tomo la metrallera que portaba el mismo, y en decidida acción, comenzó a disparar contra los delincuentes que pretendían copar la Dependencia.

¹² Ministerio de Educación y Cultura. Comisión Ley 18.596. Expediente N° 2010-11-0001-2146. Documentación que obra en el expediente.

Junto a este funcionario, en el momento de ser interceptados, se encontraba el Agente de 2da. Clase Alberto Antonio NUÑEZ TARRAGONA (...), quien acompañó al Agente BALADAN, atraídos por los disparos, pretendieron concurrir a la Comisaría, a fin de ayudar a repeler la agresión, el Sargento don Walter NIEBLA CABRAL (...) y el Cabo don Epaminondas SOSA LUGO (...). A raíz del intenso tiroteo, además del Agente GODOY GONZALEZ, resultó muerto con siete impactos de balas, uno de los delincuentes, que posea documentación a nombre de Santiago W. YERPO MOLINA (...) los que serían falsificados. (...)

No obstante, además del funcionario muerto, que llegó sin vida al Hospital Militar, fueron trasladados los Clases Sargento NIEBLA CABRAL, que resultó con perforación interna, y el Cabo SOSA LUGO que presenta perforación de hígado, pierna y brazo izquierdo, con heridas más leves el Agente FARIAS TECHEIRA, una esquirla de bala en el pómulo izquierdo y costado del mismo lado. Estos tres funcionarios, a pesar de encontrarse heridos, continuaron repeliendo la agresión, ya que los dos clases presentaban estado reservado, quedando internados en el nosocomio mencionado. (...) Con respecto a los dos sediciosos que penetraron a la Oficina, expresó el Sr. Sub. Comisario VILLA VILLAVICENCIO, que estos le pidieron una silla, porque la presunta embarazada se encontraba mal, y al ir a traer una de atrás del mostrador de la Oficina, el N.N. le colocó una pistola calibre 45 en la cabeza, y la mujer sobre la espalda, a la vez que lo obligaban a tirarse en el piso, colocándole el individuo un pie sobre la cabeza; que al oír los disparos el N.N. le indicó a la mujer que siguiera amenazándolo, a la vez que oía las detonaciones de armas, y corría hacia afuera, lo que también hizo la mujer instantes después; por lo que él se levantó, pero al mirar por la ventana, vio a otro N.N. debajo de ella y sobre la esquina de la casa, que hacía fuego con una Metralleta, pero que él nada pudo hacer por estar desarmado. Que salió al exterior, y alguien le dio un revolver, con el cual corrió hacia los desconocidos que se daban a la fuga en distintas direcciones, cuando un rodado de los delincuentes paso frente al local e hizo una ráfaga de metralleta. Que luego prestó auxilio a los heridos, que hizo trasladar en un Ómnibus de C.U.T.C.S.A. al Hospital Militar. El arma que le fuera sustraída al Agente NUÑEZ TARRAGONA, fue recuperada en poder del delincuente muerto, al igual que una pistola calibre 45 que fue llevada por personal de la Dirección de Policía Técnica, el cual luego de ser examinado por funcionarios de la Dirección mencionada, se pudo establecer que se trataba de Ruben Walter CANZIANI FACHIN, titular del prontuario Nro. 1.141.694 hijo de Heber y Amalia, nacido el día 18 de febrero de 1949 en el Departamento de Paysandú, y las seis balas de revólver del Instituto detonadas.

En averiguaciones practicadas, se indagó al propietario del Bar “Flor del Valle” sito en Santos Dumont Nro. 7485 y Cno. Repetto Sr. Roberto AMADO POSE, (...), quien expresó que momentos antes del tiroteo, entraron al comercio dos N.N. y les pidieron que les sirviera Coca-Cola, que una vez servidos uno alcanzó a terminar el líquido, mientras que el otro no, saliendo ambos al exterior del local, oyendo de inmediato detonaciones de armas de fuego, haciendo impacto un proyectil en la ventana del local que da sobre Cno. Repetto, para penetrar en la heladera del bar. Agregó el indagado que no puede aportar filiación de los delincuentes; y que los funcionarios que se encontraban en el local siendo atacados ya que el Sargento NIEBLA CABRAL, volvió herido y le pidió que apagara las luces. También se entrevistó al Señor Rosario SOSA MAGALLANES, (...) quien hace parrillada junto al Kiosco peatonal de Con. Maldonado y Repetto, expresando el mismo, que había varias personas a las cuales no conoce, esperando que le aprontara chorizos al pan, cuando apareció una mujer de cabellos rubios, que portando un arma de fuego, amenazó a

todos los presentes, obligándoles a entrar al kiosco, donde los mantuvo inmobilizados. Por su parte el Sr. Francisco FERNANDEZ GRANDA, (...) establecido con bar y domiciliado en Diagonal Manga Nro. 7715, (junto a la Comisaría), expresó al ser indagado, que llegaron 3 NN al local, uno de ellos se colocó al extremo del mostrador, mientras que los otros dos lo hacían al centro y pedían Coca-Cola para beber. Que cuando pretendió cerrar el local fue encañonado por el que estaba en el extremo del mostrador, obligándolo a ponerse de espaldas a la puerta y con las manos en la nuca, posteriormente oyó disparos y los delincuentes se retiraron.- (...)

El Sargento NIEBLA CABRAL y Cabo SOSA LUGO, manifestaron que al oír los disparos, salieron al exterior siendo recibidos a balazos, desde la camioneta "Peugeot" recuperada y desde una zanja de desagüe, que hay a unos metros, repelieron ellos la agresión en igual forma, con sus respectivas armas de reglamento, ignorando si hirieron a alguien, dado lo rápido de la acción, ya que en esos momentos se cruzó delante del fuego, el delincuente muerto, que efectuaba disparos con el arma sustraída el Agte. NUÑEZ TARRAGONA. Indagado nuevamente el comerciante FERNANDEZ GRANDA, por el firmante, dijo: que en su comercio se encontraban además de los dos policías y tres delincuentes, los vecinos HEBER SANTOS (...) Julio Cesar NACHIN SAGLIANO (...) y dos quinteros de la zona, que hasta el momento no han sido ubicados. Que al iniciarse la acción, los que estaban en el interior, fueron alertados por un cuarto que entro al negocio y cuando volvió que eran encañonados los funcionarios, pretendió dar alarma, siendo reducido por el que se encontraba en la parte izquierda del mostrador. Que este lo saco al exterior, mientras sus parroquianos les obligaban a levantar las manos. Una vez en el exterior, y oyendo ya los disparos, vio a uno de los delincuentes frente al local de esta con una metralleta, que hacia ráfagas y al contestarse el fuego, los que lo tenían a él y demás, se dieron a la fuga en dirección a Cno. Maldonado que fue aprovechado por el Agente BALADAN, para saltar a través de un muro y tomar el arma automática de esta y hacer fuego en dirección a la plaza. Que vio cuando el Agente FARIAS TECHEIRA, corría a través de la plazuela ubicada frente a ésta. También logré el testimonio de la Sra. Francisca Eva MENDEZ de CORREA (...) quien expresó que ella estaba en Con. Maldonado a unos cincuenta metros de Cno. Repetto y quienes llevaron la acción contra SOSA MAGALLANES y demás vecinos, en el abrigo peatonal, eran dos mujeres rubias, y una de ellas levantó el buzo que vestía y mostro vendajes en el estómago, como si hubiera sido herida con anterioridad, viendo cuando el Agente FARIAS TECHEIRA, corría por la plazoleta y ascendía a un ómnibus con dirección al centro.

El Agente FARIAS TECHEIRA, manifestó que estaba conversando con el Agente GODOY GONZALEZ, cuando llegó la pareja y solicitó auxilio cosa muy corriente y diaria en ésta, y creyendo en lo que dicen, los hizo pasar y se retiró, ya que oyó los pasos del Sub Comisario y dejó que él los atendiera, cuando pasados unos instantes oyó la conminación y sacando el arma se arrimó a la columna del porch, y el hacerseles unos disparos, y sintiéndose herido, corrió al interior de la Oficina y al penetrar los desconocidos, que ya estaban, le hicieron fuego con sus armas, por lo que repelió la agresión con la suya, escapando al exterior y haciendo fuego y corrió hacia Con. Maldonado donde detuvo un ómnibus, con el cual se hizo conducir hasta el Regimiento de Infantería Nro. 1 sito en el Kil. 14 de Cno. Maldonado donde pidió auxilio.

En cuanto al comerciante Amado POSE se ratificó de en lo ya expuesto, agregando que no le llamó la atención de los N.N. que llegaron en la camioneta recuperada, ya que es corriente lo hagan distintas personas, y que tanto el Sargento NIEBLA CABRAL y Cabo SOSA LUGO, fueron heridos casi de inmediato, y a instancias del Sargento apagó las luces, al solicitárselo ya herido.

SOSA MAGALLANES; agregó que habían muchos desconocidos por la plazuela y una de las mujeres rubias, le daba órdenes, indicándoles donde debían de colocarse.

Por medio de Mesa Central de Operaciones, desde esta Oficina, se solicitó auxilio de Jefatura, concurriendo coches patrulleros, personal de la Dirección de Información e Inteligencia.

Momentos después se hicieron presentes, el Sr. Jefe y los distintos Directores, personal de Policía Técnica posteriormente el Sr. Ministro del Interior.

Cabe agregar que en este local, se comprueban los impactos de balas en los siguientes lugares: en la pared interior Oeste de la Oficina, y próximo a la puerta de acceso, dos impactos de grueso calibre, pared este cerca de la puerta interna, un impacto; techo cerca de la puerta interior, un impacto; puerta interior, dos impactos; pared corredor interno, tres impactos; pared este del porch, seis impactos; caja del contador de energía eléctrica, lugar frente al cual estaban los Agentes GODOY GONZALEZ y FARIAS TECHEIRA cinco disparos de rifle de alta velocidad; en la misma pared tres rebotes de proyectiles de grueso calibre; columna de la pared este del porch, dos impactos de grueso calibre; columna de pared norte, donde se encuentra el contador, dos impactos de grueso calibre; escalones de acceso al porch, tres disparos; muro que separa los terrenos dos impactos de grueso calibre; cajones con envases de cerveza, un disparo de grueso calibre; pared del comercio ubicado al costado oeste de ésta, seis disparos; baranda del camión ubicado próximo a la misma, tres disparos; caños de plástico, cinco disparos, es de presumir que estas ráfagas son de ametralladoras y fueron además las que alcanzaron al Agente GODOY GONZALEZ, cajón con botellas en la punta del muro, un disparo de bajo calibre y asta de bandera un disparo de alto calibre.

Enterado el Sr. Juez Letrado de Instrucción de FERIA Dr. Jorge Maraboto, se hizo presente asistido por el Sr. Actuario Esc. Fernández, quien dispuso: que con respecto al Agente GODOY GONZALEZ, y el delincuente CANZIANI FACHIN, muertos a raíz del tiroteo, fueran autopsiados, y se prosiguieran las diligencias, elevándose en tanto estos obrados a su consideración, lo que se cumple.

la partida de defunción del Agente GODOY GONZALEZ, fue inscripta en el Juzgado de Paz de la 19ª Sección; y los restos inhumados en el Cementerio del Buceo; mientras que la del delincuente CANZIANI FACHIN, fue inscripta en el Juzgado de la 12ª Sección.

*Saluda a Usted atentamente
JUSTO JULIAN UMPIERREZ
COMISARIO
[Ilegible] ESCUDERO RIVERO
[Luce firma]*

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Policía de Montevideo. Departamento N° 6. Marzo de 1972. Oficio 412¹³.

Montevideo, 20 de marzo de 1972.

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCIÓN DE TERCER TURNO.

Señor Juez:

Siendo la hora 22.50 del día 28 de enero p.pdo., elementos del MLN

¹³ Ministerio de Educación y Cultura. Comisión Ley 18.596. Expediente N° 2010-11-0001-2146. Documentación que obra en el expediente.

(TUPAMAROS), copan las inmediaciones de la Seccional 27ª de Policía, y, momentos después, entra una pareja a dicha Seccional Policial, estando la mujer en aparente estado de gravidez.- Una vez en el interior del local policial, la mujer que venía empujando un cochecito de bebé, alegando estar indispuesta, solicita al Sr. Sub Comisario Artigas VILLA VILLAVICENCIO, una silla.- Al darse vuelta al Sub Comisario para atender este pedido, la pareja de desconocidos saca a relucir armas de fuego, empujándolo y haciéndolo caer, amenazando a los demás funcionarios.- En esas circunstancias entran otros tres desconocidos, los que empuñan pistolas y metralletas, disparando contra los funcionarios policiales.-

De resultas de este tiroteo, se pudo constatar la muerte de un funcionario policial y otros tres con heridas de diversa entidad.

El funcionario fallecido fue el Agente Juan Francisco GODOY GONZALEZ y los heridos, el Sargento Walter Niebla Cabral, Cabo Epaminondas Sosa Lugo y Agente de 1ª clase Alciro Farías Techera.- Los heridos fueron transportados de inmediato al Hospital Militar Central, para su asistencia médica.

Después de iniciado el tiroteo, al ser repelida la agresión por parte de los funcionarios policiales, los sediciosos se dan a la fuga, en diversos vehículos, en los que habían llegado al lugar.

Uno de los vehículos utilizados por los tupamaros, cayó en una banquina próxima a la Seccional Policial.- Se trataba de la camioneta marca Peugeot 403, color gris, tipo furgón, matrícula N° 106.405, la que le había sido rapiñada al Sr. Julio César ANTELO MORELLI (...).

Al querer darse a la fuga su conductor, es herido de muerte.- Al ser revisado este elemento, se le encuentran entre sus pertenencias, una pistola marca, digo calibre 45 y documentos de identidad a nombre de Santiago Wilson YERIO MOLINA.

Concurren al lugar de los hechos, el Sr. Ministro del Interior, el Sr. Jefe de Policía, jefes de esta Dirección, de la Dirección Nacional de Policía Técnica, y Usted mismo.-

Quedan abandonados en el lugar, además de la camioneta mencionada, el cochecito del bebé, en el que se introdujeron las armas de la Seccional, dos marcadores de pasta negra y otros elementos que se mencionarán más adelante.-

Iniciadas las pericias, y demás actuaciones relacionadas con este episodio, se logra establecer en el Archivo de Cédula, la dirección de YERIO MOLINA, ubicada en Juan Manuel Blanes N° 978.- Allana esa dirección, se comprueba que allí vive efectivamente la persona SANTIAGO WILSON YERIO MOLINA, ajeno por completo a los hechos narrados.

Posteriores pericias efectuadas por la Policía Técnica, permiten establecer la identidad del tupamaro muerto, el que resultó ser: Ruben Walter CANZIANI FACCHIN, titular de la C.I. 1.141.694, con domicilio en la calle Rafael Hortiguera N° 3690.- Este presenta seis impactos de bala en total, entre cabeza, tórax y abdomen, con cuatro orificios de salida en la espalda. Portaba una pistola calibre 45 recientemente disparada y un cargador con cinco cartuchos.- En otro bolsillo se halló otro cargador conteniendo siete cartuchos, y envueltos en el papel de diario, otros seis cartuchos.- Portaba además los siguientes documentos: Cédula de Identidad N° 1.172.939, Libreta de Conducir Categoría A N° 228.310, Credencial Cívica Serie BAB 12.146 y Carnet de la Prefectura Marítima N° 32042, todos a nombre de Santiago Wilson YERIO MOLINA.- Tenía además un anillo de compromiso en el pulgar derecho, con las iniciales N.S a S.Y.- 2.8.971

El Agente Juan Francisco GODOY GONZALEZ, oriental, casado, de 58 años de edad, presentaba servicios de puerta, y presenta siete heridas de bala en brazos y

tórax, con cinco orificios de salida en la espalda.- Herido de muerte con ráfaga de metrallera calibre 9mm.

El Sargento Walter NIELA CABRAL, presenta herida de bala en el abdomen.- El Cabo Epaminondas SOSA LUGO, presenta herida de bala en el tórax, habiéndosele extraído en la intervención quirúrgica a que fue sometido, un proyectil de plomo deformado, calibre 38 largo.

El Agente Alciro FARIAS TECHERA, presenta roce de bala en la sien y herida de bala en el tórax.

El enfrentamiento mencionado, se llevó a cabo entre cinco funcionarios policiales y unos treinta sediciosos llegando en varios vehículos, portando armas cortas y largas.

En el lugar de los hechos se recogieron los siguientes elementos: 24 vainas detonadas calibre 9mm, en los alrededores de la Seccional Policial, otras siete del mismo calibre en el interior del local, dos vainas calibre 38 largo, seis plomos calibre 38 largo, dos proyectiles encamisados calibre 9mm, y cuatro restos de camisas de proyectil.

En cuanto a la camioneta matrícula 106.405, presenta tres impactos en el frente, uno en la puerta trasera y ambos parabrisas rotos. En el asiento delantero, un impacto de atrás hacia adelante. Además de los marcadores de pasta negra, se encontró el interior de este vehículo, un isopo y un tarro con nafta.

Una vez identificado el sedicioso muerto en el tiroteo, se logra establecer que pertenecía a la organización "12 de Agosto", de tendencia pro-tupamara de la Facultad de Veterinaria.

Por este motivo, se procede a indagar a otros elementos de esta organización, a efectos de establecer su posible violación con el hecho que nos ocupa, siendo detenidas las siguientes personas: Gabriel María VIDART NOVO (...) Antonio José ESCANELLAS PEROSI (...) José Ismael SCHENEIDER SEDRES (...) Alberto MENDEZ (...) María Cristina MONCALVO TESORE (...) Lylián Esther GAMENARA MARTINEZ (...) Ana María GAMENARA MARTINEZ (...) Rita Alicia FURTADO COTELO (...) José Carlos ECCHER ENTENZA (...) Ángel ECCHER ENTENZA (...) Luis Alberto SCOPISE RIJO (...) José Antonio MORAÑA GUERRERO (...) Luis Carlos MORAÑA GUERRERO (...) Alba SALVARREY (...) Gonzalo Alberto ESTEFANELL BARBATO (...) Oscar VOLPE STRUM (...) María Cristina RUSSI CAHILL (...) Daniel ARBELLO MICHELENA (...) Agustín Omar LANDEIRAS GONZALEZ (...) Enrique MAZZEI SASEIN (...) Alicia PARADELA MORGADE (...) y Álvaro Luis SANTOMAURO MONTANO (...). Interrogados mediante actas, que se adjuntan, en su totalidad demostraron fehacientemente sus pasos en las horas previas y posteriores al atentado, -siendo enterado Usted en consecuencia, disponiendo la libertad de los detenidos, a los que se dio cumplimiento en tiempo y forma.-

Posteriores diligencias, permiten ubicar frente al N° 3378 de Rambla Costanera, un fusil A/R 15, calibre 223, N° 12345 de los hurtados al Centro de Instrucción de la Marina el 29.5.70 con dos cargadores y 40 cartuchos; una pistola marca LLAMA, calibre 9mm N° 488055, con tres cartuchos.- Frente al N° 7596 de Tte. Galeano, un revólver calibre 38 largo N° 931244, las que fueron enviadas para su pericia al Inst. de Policía Técnica.

Enterado Usted de todas estas novedades, dispuso que se elevase este antecedente.-

Saluda a Usted atentamente.-

JUAN FRANCISCO REYES Sub Comisario [Firma]

		<i>de la agrupación comunista, quería mayor acción. Eval. C-3 (U)</i>
	11941/82 PAG 949	POSEE ANTECEDENTES EN LA CONAE EVAL -A-1 CCD INDICA () () ()

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica¹⁵.

5787 fs1

Apellido P. CANZIANI Apellido M FACHIN 1er nombre Ruben 2 nombre Walter
 ALIAS CI de: C.C.Serie N°
 Nacionalidad Est. Civil: Fecha Nac. /Edad: Lugar
 Reg. Fot: Ind. Dact. Estat. Peso
 Cabello: Ojos: Cejas: Nariz:
 Otras señas:
 Domicilio. R. Hortiguera 3690 UTE: 29.43.16 Entre/casi
 Ocupación: Estud. Facultad. Dirección trabajo. Veterinaria (1975)
 Nombre esposa/concubina Ver ficha de [ilegible]
 Nombre hijos:

22/3/75: (D.N.I.I.) Es un Idealista que no participan en la [ilegible]. Fue integrante de la Asociación de Estudiantes de Veterinaria. [ilegible].
 69/70 (Según Resumen de Inf. N° 039/81 del C.G.A. del 6/3/81 [ilegible])

Fs3

Apellido P	Apellido M	Apellido E	1er nombre	2 nombre	Fecha
CANZIANI	FACHIN	5787	Ruben	Walter	26/6/73

ANTECEDENTES: Integrante del movimiento "12 de Agosto". (Agrupación propupamara de la Facultad de Veterinaria)- Integrante de la Agrupación Comunista de la misma Facultad.- Se tiene información de que querría mayor acción.- Desaparición de la Facultad.- Visitaba habitualmente a BERTA JUANA AGUIRRE DORNELLES y a su hermana Irene Aguirre Dornelles (Duviminoso Terra 1030).- MUERTO el 28/1/72 en el intento por parte del MLN de copamiento de la Secc. N° 27 de Policía.- Ver carpeta de Operativo HERRERO.-

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica¹⁶.

5784 fs1

Apellido P. Apellido M Apellido E 1er nombre 2 nombre
 CANZANI Ruben
 ALIAS "Javier" CI de: C.C.Serie N°
 Nacionalidad Est. Civil: Fecha Nac. /Edad: Lugar

¹⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa Rollos 585_0687 y 585_0688. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollos 585_0684. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Reg. Fot: Ind. Dact. Estat. Peso
Cabello: Ojos: Cejas: Nariz:
Otras señas:
Domicilio: Entre/casi
Ocupación: Dirección trabajo.
Nombre esposa/concubina Ver ficha de [ilegible]
Nombre hijos:
Fecha de detención: por:
Fecha de [ilegible]:

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas

- 03.02.1972. Comunicado de Prensa N° 331¹⁷.

COMUNICADO DE PRENSA N° 331.

En el día de ayer próximo a la hora 22.00, a la Secc. 27ª, llegó una pareja, aparentando la mujer estar en estado de gravidez, y solicitando al Sub-Comisario de Servicio se le facilitara una silla, pues se encontraba indispueta. Al proceder a lo solicitado, fue de inmediato encañonado por la pareja penetrando en ese momento varios delincuentes más, quienes hicieron varios disparos de armas de fuego contra los funcionarios que en esos momentos se encontraban en el local.

Los funcionarios repelieron la agresión entablándose un tiroteo, del cual resultó muerto Agte. Juan Francisco GODOY GONZALEZ oriental, de 55 años de edad, soltero, quien recibió siete impactos de metrallata cal. 9mm y quedando heridos el Sargento Walter Niebla Cabral, oriental, casado, e 34 años, en el abdomen, el Cabo Epaminondas Sosa Lugo, oriental, casado, de 36 años de edad, con heridas en el tórax y la cabeza. También resultó muerto uno de los facciosos, el cual portaba documentación falsa, pudiéndose establecer posteriormente que se trata de Ruben Walter CANZIANI FACHIN, oriental, de 23 años de edad, dándose los restantes a la fuga.

Los delincuentes para llegar al lugar utilizaron una camioneta marca Peugeot 403, matrícula 106.405, que momentos antes le había sido rapiñada a su conductor, y el cual mantenían privado de su libertad mientras se desarrollaban los acontecimientos.-

Asimismo se logró establecer que para llevar a cabo la frustrada acción los terroristas utilizaron siete vehículos más, manteniendo a sus propietarios durante varias horas privados de su libertad, logrando reducir también, bajo amenazas de armas de fuego a propietarios y parroquianos de dos bares vecinos a la Seccional y a un vendedor ambulante, como así también varias fincas vecinas y a las personas que circunstancialmente se encontraban en la parada de ómnibus de Cano. Maldonado y Repetto, ya que durante la incidencia los funcionarios actuantes pudieron advertir que en todos esos lugares se encontraban personas armadas. Al delincuente fallecido se le incautó una pistola automática cal 45 y un revólver cal. 38, encontrándose también en la mañana de hoy en las inmediaciones del lugar un fusil ametralladora AR15, de los hurtados al Centro de Instrucción de la Marina.

Inspector: Edison D. Vescia.

¹⁷ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Comunicado N° 331 de la Oficina de prensa de las Fuerzas Conjuntas, 3 de febrero de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Información de prensa

- 29.01.1972. Diario El Diario. “Simularon necesitar asistencia matando a mansalva a un agente”, (pág. 20)¹⁸.

Indignada emoción.

Esta tarde, a la hora 16 y 30, en medio de una emotiva ceremonia, recibieron sepultura en el Panteón Policial del Cementerio del Buceo, los restos mortales del agente que anoche perdió la vida durante el tiroteo registrado cuando un grupo sedicioso intentó “copar” la comisaría 27^a.

(...)

Un policía y un tupamaro muertos, más tres agentes heridos (dos de ellos de gravedad) es el saldo del frustrado ‘copamiento’ de la Seccional 27^a (km. 16 del Cno. Maldonado) que intentaron anoche cincuenta terroristas. En el block operatorio del Hospital Militar, un cabo y un sargento que resistieron a la acción sediciosa, se debatían este mediodía entre la vida y la muerte, en tanto eran velados los restos mortales del agente Francisco Godoy González, acribillado por una ráfaga de metrallera cuando quiso oponerse a los asaltantes.

(...)

Terrorista muerto

Todo había ocurrido en contados minutos, desde el momento en que el matrimonio, empujando el cochecito había ingresado a la comisaría. El agente que reemplazaba a Godoy hizo uso de su arma. Del otro lado, los facciosos respondieron también con metrallera y durante algunos momentos solo se escuchó el tableteo seco de las armas automáticas. Se estima que en total se intercambiaron unos doscientos disparos.

Frente a la comisaría, una camioneta Peugeot color blanco matrícula 106.405 que había sido robada en jurisdicción de la Seccional 8^a a las 21.30, cruzó velozmente. A bordo iban tres o cuatro sediciosos, que al ver el giro que tomaban los acontecimientos, huían precipitadamente del lugar. Varios de los disparos del funcionario dieron contra el parabrisas y carrocería del vehículo. Este siguió su marcha y cayó en la banquina donde quedó atascado al romperse el eje delantero.

Sus ocupantes salieron, entre ellos, uno que se encontraba visiblemente herido. En la desbandada, intercambiaron disparos, el herido recibió varios impactos más y cayó muerto. Después sería identificado como Ruben Walter Canzini Fachin, oriental, soltero, de 22 años, al parecer estudiantes, oriundo de Paysandú. Sus compañeros lograron fugarse apoyados desde una camioneta color negro desde donde partieron varios disparos de armas cortas. En pocos minutos los terroristas habían desaparecido del lugar dejando al Cabo y al Sargento gravemente heridos y a otro agente que también fue baleado. Se presume que los otros dos sediciosos que ocupaban la camioneta Peugeot puedan estar heridos. (...)

- 29.01.1972. Diario Acción. “Policía rechaza asalto Tupamaro. Desesperada fuga de un comando que intentó asaltar la comisaría 27, un agente y un terrorista muerto”¹⁹.

¹⁸ Biblioteca Nacional de Uruguay. Hemeroteca.

¹⁹ Ministerio de Educación y Cultura. Comisión Ley 18.596. Expediente N° 2010-11-0001-2146.

Un maestro de 23 años era el sedicioso muerto.

(...) Los facciosos con anterioridad al frustrado intento de copamiento del local policial, lograron reducir bajo amenazas de armas de fuego a propietarios y parroquianos de dos bares vecinos al mismo, así como a los ocupantes de varias fincas cercanas, a un vendedor ambulante y a las personas que se encontraban en la parada del ómnibus de Con. Maldonado y Reppeto (...)

- 30.01.1972. Diario El País. “En coma dos policías de la 27^a. Encontraron varias armas robadas a la Marina”²⁰.

Asimismo, al pretender huir resultó muerto uno de los facciosos que portaba documentación falsa, pudiéndosele posteriormente identificar como Ruben Walter Canziani Fachin, oriental, de 23 años de edad, que de acuerdo a los datos que se poseen era maestro de un colegio privado: a quien se le incautó una pistola cal. 43 y un revólver cal. 38.

Corresponde señalar mientras tanto que sólo uno de los tres funcionarios policiales que resultaron heridos de gravedad, está fuera de peligro aunque en estado reservado. Los otros dos según informaciones recogidas en el Hospital Militar, continúan en coma, ya que recibieron disparos que le ocasionaron perforaciones en el hígado e intestino.

- 00.02.1972. Boletín Correo Tupamaro. “El Copamiento de la Seccional 27^a”²¹.

A la altura de Camino Maldonado y Camino Reppeto (Km. 16) hay un nuclearmente poblado cuyo centro está constituido por una plazoleta. Sobre ésta se encuentra la comisaría de la Seccional 27, dos bares y la parada final de una línea de ómnibus; se había fijado como objetivo el copamiento de todos éstos puntos. La operación se fijó para el viernes 28 de enero, iniciándose a la hora 22.35. (...). La acción se desarrolló del siguiente modo: dos compañeros fueron destinados a cubrir la parada de ómnibus. La primera camioneta en la que viajaban dos compañeros se estacionó frente al bar “Flor del Valle”. La segunda con otros tres compañeros lo hizo frente al bar continuo al local policial. Dos de sus ocupantes bajaron para sumarse a otro compañero que los esperaba en el interior del bar. El conductor permaneció dentro del vehículo. En ese momento llegaron a la comisaría una compañera aparentemente embarazada, el supuesto marido y un acompañante que empujaba un cochecito de bebé. Adentro de éste en lugar del niño, había una metralleta oculta. La pareja entró al recinto policial solicitando ser trasladados a la maternidad. El del cochecito se quedó en el hall de entrada. La acción se inició en el bar continuo con la reducción y desarme de dos agentes que se encontraban allí. Inmediatamente uno de los compañeros regresó al vehículo, recogió otra metralleta y se dirigió a la comisaría con el objetivo de ayudar al del cochecito para reducir a los dos custodias de la comisaría que montaban guardia en la puerta. Pero un agente que tenía la metralleta amartillada y permanecía oculto no acató la exhortación a rendirse y comenzó a disparar contra nuestros compañeros. Estos se vieron obligados así a contestar el

Documentación que obra en el expediente.

²⁰ Biblioteca Nacional de Uruguay. Hemeroteca.

²¹ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos. Archivo de Lucha Armada “David Cámpora”. Carpeta “Documentos MLN-T. Difusión”. Correo Tupamaro, febrero de 1972, título: “El Copamiento de la Seccional 27^a”.

fuego. De ese modo murió el policía Godoy. (...). [Se produce un tiroteo]. En esas circunstancias el responsable de la acción dio orden de evacuar el local. (...) [Durante el tiroteo] cayó abatido nuestro compañero Rubén Walter Canziani, de 23 años, maestro. (...).

Denuncias parlamentarias

Respuestas del Poder Ejecutivo

Información complementaria

29.10.1974. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Nómina de Tupamaros muertos al 29 de octubre de 1974. Actualizada a marzo de 1976 –FPS- [listado de 92 nombres, ordenados alfabéticamente]

Gestiones posteriores a 1985

Información de prensa

Denuncias

Causas Judiciales

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo Historiadores.

Reparación patrimonial del Estado

07.12.2012. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2010-11-0001-2146²².

²²<http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/28869/2/mecweb/edicto-7-de-diciembre-2012?contid=3303&3colid=421>